

2013-005



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2015 - 026 - 2.

VISTO:

- 1.- Que, por Resolución U. de C. N° 2014 – 073 – 2, se dispuso instruir una investigación en la Facultad de Ingeniería en contra del señor Carlos Bustos Rojas, laborante adscrito al Laboratorio Hormigones, Departamento de Ingeniería Civil con el objeto de determinar la forma cómo ocurrieron los hechos denunciados por el Decano de la citada Facultad relacionados con el retiro de un vehículo destinado a actividades institucionales sin autorización de su Jefe Directo; el grado de participación que tuvo en los mismos y la aplicación de las sanciones que procedan.
- 2.- El Informe Reservado N° 08, de 2014, evacuado por el Fiscal responsable de la investigación, abogado Mario Olave silva, en el que concluye, en definitiva, que al citado trabajador le asiste responsabilidad en los hechos investigados.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005 – 162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014 – 057, de 8 de abril de 2014 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

- 1.- Apruébase la investigación instruida por el Fiscal señor Mario Olave Silva según lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2014 - 073 - 2.
- 2.- Aplíquese al señor Carlos Bustos Rojas, laborante adscrito al Laboratorio Hormigones, Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, la sanción administrativa de "Censura por Escrito" contemplada en la letra a) del artículo 77 del Reglamento de Personal.
- 3.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Carlos Bustos Rojas.
- 4.- Archívese el expediente en Contraloría.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor.

CONCEPCION, 6 de abril de 2015.



**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

MSMC/mech.



CONCEPCION, 6 de abril de 2015.
C/135-2015.

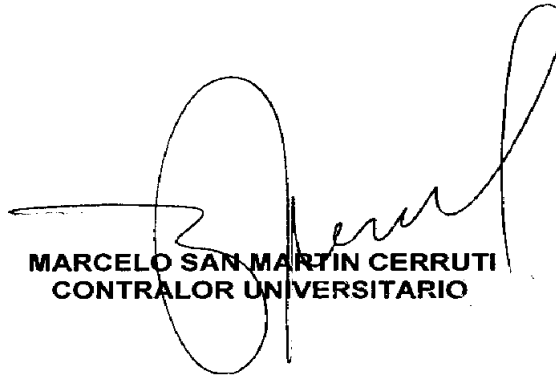
Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N° 2015-026-2**, que pone término a Investigación dispuesta por Resolución U. de C. N° 2014-073-2.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



**MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO**

Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.
MSMC/mech.

